o del Trubajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

REGIS TRADO
2011-"Año del Trub
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO COMPSIJO SUPERIOR

Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

Buenos Aires, 1° de septiembre de 2011.

VISTO la Resolución Nº 2764/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Gastón Lionel FIALA, y

## CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno no cumplió con la aprobación de DOS (2) asignaturas, para mantener su condición de alumno regular.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 31 de agosto de 2011, aconsejó refrendar la Resolución Nº 2764/2010 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 2764/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar la no aprobación de DOS (2) asignaturas en el período lectivo 2004, para mantener su condición de alumno regular, eximiéndolo



Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

de lo dispuesto en el punto 7.4.1 de la Ordenanza Nº 908, al alumno Gastón Lionel FIALA, Legajo Nº 49453, de la carrera Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2º.- Registrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1240/2011

UTN mel

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior

TOR CARLOS BROTTO